



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por GONZÁLO CASA HERNÁNDEZ contra ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS A.T. S.A.S.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Documento N°10, Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 30.000.000
Recibos Citación Notificación Personal y por Aviso- (Folios 40 y 45 Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 15.800
Recibos Registro Oficina de Registro- (Folio 88 Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 36.400
<b>SUMATORIA TOTAL</b>	<b>\$ 30.041.760</b>
REDUCCIÓN 20% ORDENADA EN LA SENTENCIA	\$6.008.352
<b>TOTAL</b>	<b>\$24.033.408</b>
SON: VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHO PESOS (\$24.033.408), A favor de la parte demandante GONZÁLO CASA HERNÁNDEZ y a cargo del demandado ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS A.T. S.A.S.	

Radicado: 2018-00325-00  
Proceso: Ejecutivo Singular

**Constancia Secretarial:** Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas. Pasa para lo que estime ordenar. Bucaramanga. Santander. 30 abril de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

CB

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **03 de mayo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.